



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Mundo Indígena Perú: El resumen nacional de Servindi



Servindi, 16 de diciembre, 2018.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

El actual resumen de noticias de Servindi es locutado por Indira Armendariz y Julio Quispe.

### Mundo Indígena al 16 de diciembre de 2018

- [Puede descargar el audio con clic derecho en el botón "Reproducir", o en este enlace, y luego en "Guardar audio como \[1\]"\).](#)

**Catastro desactualizado.** La organización indígena AIDSESEP recomendó actualizar el catastro nacional de comunidades nativas para cautelar la territorialidad indígena y evitar sobreposiciones y otros conflictos territoriales.

Para tal efecto, AIDSESEP organizó un taller nacional con la participación de sus nueve organizaciones indígenas regionales el 23 de noviembre en Lima.

La recomendación de actualización tuvo como fundamento las deficiencias concernientes a la falta de registro de algunas comunidades en el catastro, pese a contar con reconocimiento y título.

Quizás la más grave omisión es que la mayoría de planos de títulos de propiedad de las



comunidades están registrados con coordenadas imprecisas.

**Omisiones chinas.** La exploración de hidrocarburos en la Amazonía por parte de empresas chinas pone en riesgo áreas protegidas y a pueblos indígenas en aislamiento.

Así lo indica un informe de Yvette Sierra para el portal Mongabay donde se hace un recuento de faltas ambientales cometidas por inversiones chinas en Perú.

La nota señala el incumplimiento de estudios de impacto ambiental y la falta de consulta previa entre los problemas en cuatro proyectos mineros.

**Alerta por criminalización.** El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, alertó sobre la criminalización del abogado del IDL Juan Carlos Ruíz Molleda y el médico ambientalista Fernando Osore Plenge.

Como se recuerda, los citados especialistas denunciaron la crisis socioambiental y de derechos humanos de la población de Espinar, en Cusco, presuntamente vinculada a la contaminación minera.

En octubre de 2018 el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud denunciaron a Ruíz Molleda y Plenge por la supuesta comisión del delito de uso de documento público falso.

**Demanda de cumplimiento.** Una demanda de cumplimiento presentaron indígenas Kukama Kukamiria para que el Estado pague la servidumbre petrolera por la instalación del Oleoducto Norperuano.

Cabe destacar que el Estado y las petroleras nunca han cumplido con pagar el "derecho de servidumbre" establecido en el ordenamiento jurídico.

Así lo explicaron los abogados del Instituto de Defensa legal Juan Carlos Ruiz y Maritza Quispe, así como Galo Vásquez Silva, presidente de la Federación de Pueblos Cucamas Unidos del Marañón.

**Mesas de diálogo.** La Red Muqui cuestionó la eliminación de las mesas de diálogo entre el Estado y las comunidades para atender diversos conflictos sociales.

Consideró que la decisión es contraria a los derechos humanos pues afirma que el diálogo es parte del derecho de participación ciudadana en las decisiones públicas.

Reiteró que el Estado no concibe el diálogo como política preventiva y reduce los procesos a una negociación e imposición de las condiciones de los proyectos mineros.

**Área de conservación.** El Ministerio del Ambiente declaró como Área de Conservación Privada a los "Páramos y Bosques Montanos San Miguel de Tabaconas".

Esta sería el área de conservación privada más grande de Cajamarca, con más de 17 mil 500 hectáreas, ubicadas en la provincia de San Ignacio.

El área abarca parte de la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, que tiene gran importancia para el corredor de conservación entre Piura y Cajamarca.

La superficie se conserva en acuerdo y compromiso con comunidades campesinas, fortaleciendo así su rol en la protección de la biodiversidad de sus tierras.

**Tráfico de tierras.** Isaac Huamán Pérez, director de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, fue detenido por ser el presunto líder de una organización de tráfico de tierras.

Asimismo, se detuvo a Christofer Hernández, director de Titulación y Formalización de Predios. La detención de los funcionarios se da por los delitos de banda organizada, encubrimiento real y cohecho en agravio del Ministerio de Agricultura.



Diversos testigos refieren que la irregular adjudicación de certificados de posesión perjudicó a comunidades indígenas como la de Santa Clara de Uchunya.

**Minería ilegal.** En un operativo entre el Ministerio Público y la Policía de Madre de Dios, se logró la destrucción de maquinarias e insumos de la minería ilegal.

El operativo se llevó a cabo en el sector 'Rosita', ubicado en el distrito de Inambari, en la provincia de Tambopata.

En el lugar, el representante del Ministerio Público constató la presencia de seis campamentos mineros, además de maquinaria pesada.

**Derechos indígenas.** Diversas organizaciones indígenas amazónicas proponen la implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

Tales Principios son un instrumento de la Organización de las Naciones Unidas para la defensa de derechos humanos en contextos de actividades empresariales.

Los 31 Principios Rectores reiteran el deber de los Estados de proteger los derechos humanos, la responsabilidad de las empresas de respetarlos y de remediar los impactos que ocasionen.

Si bien no son principios vinculantes, podrían hacerse realidad con el ya aprobado Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021.

**Tags relacionados:** [Resumen Perú](#) [2]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/producciones-audios-resumen-peru-radioteca-audios/15/12/2018/mundo-indigena-peru-el-resumen-nacional>

### Links

[1] <https://www.servindi.org/sites/default/files/editor/audios/resumenperu15dic18.mp3>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-per%C3%BA>